CONTRATO No. 4600108726 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DEL 03 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 24 DE OCTUBRE DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – DAGRD
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA
NIT:	811016391-7
REPRESENTANTE LEGAL:	CESAR ALEJANDRO MORENO MARÍN
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.795.192
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR CON ACOMPAÑAMIENTO LA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS SECTORES PRODUCTIVO, EDUCATIVO, COMUNITARIO E INSTITUCIONAL.
VALOR INICIAL:	MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($1.100.000.000), INCLUIDO IVA.
ADICIONES:	NO APLICA
VALOR MÁS ADICIONES:	NO APLICA
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) DÍAS CALENDARIO, SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2026.
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 460108726 de 2026, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

El periodo de seguimiento de la ejecución del contrato es del 03 al 30 de septiembre de 2026, durante el periodo se avanzó dentro de los tiempos solicitados y de manera satisfactoria en la ejecución de las actividades enmarcadas en los estudios previos.

Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

Para la ejecución del proyecto se adelantó el proceso de selección y vinculación del talento humano requerido, verificando el cumplimiento de los perfiles académicos y de experiencia establecidos. El personal seleccionado surtió las etapas de entrevista, aplicación de pruebas psicotécnicas y validación documental, con el propósito de garantizar la idoneidad del equipo responsable del desarrollo de las actividades contractuales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A partir de este proceso, en el presente informe de gestión se consolidan los avances alcanzados en las instancias comunitaria, educativa y empresarial, de acuerdo con los productos y actividades establecidos contractualmente. Durante este primer periodo se adelantaron acciones de planeación, articulación, formación, socialización y alistamiento técnico y logístico, orientadas a la implementación progresiva de las estrategias previstas para cada componente

Cronograma de actividades y plan de pagos

Se elaboró el cronograma de actividades y el plan de pagos del contrato, estableciendo la programación de las acciones, los tiempos de ejecución y las fechas previstas para la entrega de los productos contractuales. Estos instrumentos permiten orientar la planificación y el seguimiento técnico, administrativo y financiero del proyecto, garantizando la articulación entre el desarrollo de las actividades y los compromisos establecidos en el contrato.

Cronograma de acciones en campo

El cronograma de actividades en campo constituye una herramienta de planificación y seguimiento que permite organizar las intervenciones previstas en los diferentes territorios y sectores priorizados, en articulación con los equipos técnicos y profesionales del proyecto y el DAGRD. Su construcción y actualización permitirá establecer las fechas, lugares y responsables de las actividades, facilitando la coordinación logística, la convocatoria de los participantes y la disponibilidad de los recursos necesarios para su desarrollo. Asimismo, contribuirá al seguimiento oportuno de la ejecución, la identificación de posibles ajustes y el cumplimiento de las actividades y productos establecidos contractualmente.

INSTANCIA COMUNITARIA

Producto 1. Fortalecimiento de comisiones de Gestión del Riesgo de Desastres.

Durante el periodo se dio inicio al proceso de fortalecimiento de las ocho comisiones de Gestión del Riesgo de Desastres priorizadas por el DAGRD, mediante el desarrollo de acciones formativas orientadas a cualificar los conocimientos y capacidades de sus integrantes. El proceso contempla los cursos de Sistema Comando de Incidentes, Primeros Auxilios y Naturaleza del Fuego y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Manejo de Extintores, como parte de una ruta de formación orientada a consolidar capacidades técnicas, organizativas y de actuación en los territorios.

Sistema Comando de Incidentes (SCI) - 10 horas.

Como parte de las acciones desarrolladas se avanzó en la articulación y programación del curso de Sistema Comando de Incidentes, orientado al fortalecimiento de conocimientos relacionados con los principios, estructura, funciones y responsabilidades del SCI. Ya se cuenta con agenda para la realización de estos y reserva de los espacios donde se llevarán a cabo.

Primeros Auxilios - 8 horas

El 26 de septiembre se dio inicio al ciclo de formación con el desarrollo del primer curso de Primeros Auxilios, el cual se llevó a cabo en las instalaciones del Centro Formativo de Antioquia (CEFA), con participación de integrantes de las comisiones Velódromo, San Joaquín, Brisas y Alfonso López, cuatro de las ocho focalizadas. La jornada abordó contenidos relacionados con bioseguridad, valoración primaria, reanimación cardiopulmonar y manejo inicial del paciente, fortaleciendo conocimientos y habilidades básicas para una actuación más segura ante situaciones de emergencia en sus territorios.

Naturaleza del Fuego y Manejo de Extintores - 4 horas.

En desarrollo de este producto se avanzó en la programación del curso de Naturaleza del Fuego y Manejo de Extintores, cuya realización quedó concertada dentro del ciclo de fortalecimiento. La formación contempla contenidos relacionados con prevención de incendios, clasificación y uso de extintores, técnicas de extinción y ejercicios prácticos.

Producto 2. Cualificación de voluntariados de comités y comisiones de GRD

En desarrollo de este producto, se avanzó en la planeación de los encuentros formativos dirigidos a coordinadores y voluntarios de los comités y comisiones de Gestión del Riesgo de Desastres, concebidos como espacios para fortalecer capacidades humanas, relacionales y organizativas que favorezcan el ejercicio del liderazgo, la sostenibilidad del voluntariado y la cohesión de los equipos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

comunitarios. Paralelamente, se adelanta la búsqueda del espacio y la gestión de los requerimientos logísticos necesarios para su realización.

Encuentro del Ser para Coordinadores - "Liderar desde el Ser"

El encuentro está dirigido a 130 coordinadores y busca fortalecer capacidades asociadas al liderazgo, la contención, la toma de decisiones bajo presión, el manejo de equipos y la prevención del desgaste derivado de su labor comunitaria.

Encuentro del Ser para Voluntarios - "Servir desde el Ser"

El espacio formativo está orientado a 120 voluntarios y busca el fortalecimiento de aspectos relacionados con la motivación, el autocuidado, el trabajo en equipo y el sentido de propósito en el ejercicio de su labor.

Producto 3. Planes familiares - Estrategia "Protege las familias, protege las mascotas"

En el marco de la estrategia "Protege las familias, protege las mascotas", se avanzó en la elaboración de Planes Familiares en las comunas 1–Popular, 2–Santa Cruz, 3–Manrique, 8–Villa Hermosa y 70–Altavista, alcanzando al cierre del periodo un total de 75 planes, correspondiente al 5% de la meta global de 1.500. El acompañamiento a los hogares estuvo orientado al reconocimiento de amenazas del entorno, la identificación de rutas de evacuación, puntos de encuentro y medidas básicas de prevención y preparación ante situaciones de riesgo y emergencia en el territorio.

Como parte de la preparación para el desarrollo de la estrategia, el equipo de gestores y profesionales recibió dos capacitaciones por parte de los profesionales del DAGRD para el manejo del aplicativo SIRMED, y los 15 gestores fueron dotados con tablets y planes de datos para facilitar el registro de la información en territorio.

En términos generales, se evidenció una buena receptividad y participación por parte de las familias, quienes mostraron disposición para reconocer las condiciones de riesgo de su entorno y adoptar medidas de prevención y preparación en sus hogares. De manera complementaria, se avanzó en la concertación de reuniones con líderes comunitarios para socializar la estrategia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

que se viene desarrollando en las comunas priorizadas y fortalecer su articulación territorial.

Como aspecto particular, en algunos sectores de Altavista se identificaron dificultades para la ubicación y el registro de viviendas debido a la ausencia de nomenclatura convencional.

Producto 4. Asistencia técnica y seguimiento de Planes Comunales de Gestión del Riesgo de Desastres

Este producto contempla acciones de socialización de los Planes Comunales de Gestión del Riesgo de Desastres con diferentes públicos, tanto del ámbito institucional como comunitario. A través de estos espacios se busca acercar sus contenidos a directivos, líderes y profesionales del Distrito, así como a Juntas Administradoras Locales, Juntas de Acción Comunal, comisiones, comités y comunidad en general, promoviendo su conocimiento, apropiación y articulación con las dinámicas y necesidades de cada territorio.

Socialización institucional - nivel interno

Durante el período reportado se adelantó la fase de aprestamiento para el desarrollo de las actividades de asistencia técnica y seguimiento de los Planes Comunales de Gestión del Riesgo de Desastres. En esta etapa se realizó un repaso y una revisión de los contenidos de los planes previamente formulados, retomando sus principales elementos, los escenarios de riesgo identificados, las acciones propuestas y los componentes programáticos, con el propósito de contextualizar y orientar las actividades de seguimiento a su implementación.

Asimismo, se inició la revisión de los compromisos y las acciones programadas para las diferentes dependencias del Distrito, como insumo para la identificación de responsabilidades, indicadores y mecanismos de seguimiento a los avances en la implementación de los planes. De manera complementaria, se avanzó en la identificación de los requerimientos para el diseño y validación del instrumento de seguimiento, considerando su articulación con la plataforma SIRMED y las orientaciones establecidas para este proceso.

Estas actividades permitieron retomar los elementos técnicos y metodológicos de los planes y establecer una base para la planificación de las siguientes etapas del

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

producto, relacionadas con el seguimiento al componente programático, la articulación institucional y la socialización de los Planes Comunales de Gestión del Riesgo de Desastres.

Socialización Comunitaria - Estrategia 360°.

En el marco de la Socialización Comunitaria – Estrategia 360°, se proyecta el desarrollo de acciones en las comunas priorizadas por el DAGRD, 1–Popular, 2–Santa Cruz, 3–Manrique, 4–Aranjuez, 7–Robledo, 10–La Candelaria, 60–San Cristóbal y 80–San Antonio de Prado. La estrategia busca acercar los Planes Comunales de Gestión del Riesgo de Desastres a la ciudadanía mediante recursos pedagógicos, comunicacionales y participativos que favorezcan su comprensión, apropiación y reconocimiento en el territorio.

Como avance del periodo, se adelantaron acciones de articulación con Juntas de Acción Comunal y líderes comunitarios de las comunas 3, 4, 60 y 80, logrando concertar espacios y avanzar en la convocatoria para las jornadas de socialización.

Asimismo, se avanzó en la proyección del cronograma de ejecución, que contempla tres jornadas por cada una de las ocho comunas priorizadas, para un total de 24 socializaciones. La metodología integra acciones itinerantes de sensibilización, actividades pedagógicas en instituciones educativas y espacios participativos con líderes, organizaciones y comunidad, fortaleciendo el diálogo territorial y la apropiación comunitaria de la gestión del riesgo de desastres.

Socialización comunitaria en 16 comunas y 5 corregimientos

En desarrollo de este producto, para el período se avanzó en la proyección del cronograma para las jornadas de socialización de los Planes Comunales y Corregimentales de Gestión del Riesgo de Desastres previstas en las 16 comunas y 5 corregimientos. Como parte de este proceso, se adelantaron contactos y acciones de articulación en las comunas 1–Popular, 3–Manrique y 11–Laureles-Estadio, principalmente con integrantes de las Juntas Administradoras Locales y Juntas de Acción Comunal, avanzando en la concertación de espacios, fechas y horarios para su realización. Estas jornadas estarán orientadas a facilitar el conocimiento de los planes, resolver inquietudes y propiciar el diálogo con los actores comunitarios frente a las acciones de gestión del riesgo en sus territorios.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ciclo de capacitaciones

En desarrollo de las acciones previstas, se dio inicio al ciclo de dos capacitaciones previas a la presentación de propuestas, desarrollando la primera sesión bajo el enfoque “Formulación de iniciativas: del diagnóstico territorial a la propuesta de acción”. El espacio permitió fortalecer competencias de planeación de los lideres comunitarios mediante la identificación de necesidades y oportunidades brindando herramientas prácticas para traducir sus diagnósticos locales en propuestas estructuradas con objetivos, metas, actividades y recursos presupuestales claros que fortalezcan la capacidad operativa y la gestión del riesgo en sus comunidades.

INSTANCIA EDUCATIVA.

Producto 1. Diseño y desarrollo de contenido para curso virtual interactivo Q10/SIRMED.

Durante el periodo, se consolidó la arquitectura pedagógica y el diseño metodológico del diplomado virtual de Gestión del Riesgo de Desastres (cuya” narrativa propuesta es El Canto del Territorio: Misiones con Bari"), orientado a comunidades educativas del Distrito de Medellín.

Como punto de partida operativo, se estableció y normalizó la Ficha Estandarizada de Guion Tecno-Pedagógico, compuesta por 10 campos obligatorios que garantizan la trazabilidad técnica, la adaptabilidad por ciclos etarios y roles escolares, la parametrización territorial (urbana y veredal) y el cumplimiento riguroso de criterios DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje) de bajo costo.

En el desarrollo de contenidos, se alcanzó el despliegue detallado a nivel de pantalla del Módulo 0 ("El Llamado del Barranco", 3 horas) y del Módulo 1 ("Decodificar las Reglas del Juego", 10 horas):

Módulo 0 (Ambientación e Inducción): Se estructuraron 5 pantallas secuenciales destinadas al perfilado de usuarios, la configuración de preferencias de accesibilidad DUA en la plataforma Q10 y la activación formal de la Bitácora del Territorio, espacio interactivo donde las instituciones educativas inician el registro de su diagnóstico socioambiental y de sus prioridades de cuidado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Módulo 1 (Marco Normativo, PEI y Comité Escolar): Se desarrollaron 16 pantallas distribuidas en 4 lecciones temáticas que abordan la corresponsabilidad comunitaria, el marco legal colombiano y municipal (Ley 1523 de 2012 y lineamientos SIRMED/DAGRD), la transversalización de la gestión del riesgo de desastres en las 4 dimensiones del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la conformación del Comité Escolar de GRD.

El diseño de ambos módulos fue enriquecido con un enfoque de aprendizaje activo que combina recursos audiovisuales e inmersivos (locuciones narrativas del personaje Bari y guiones para videos animados interactivos) con talleres prácticos aplicados, simuladores de toma de decisiones, checklists de autodiagnóstico legal y foros de discusión.

Como resultado de este proceso, el diplomado permite que las y los participantes autogeneren de manera progresiva los dos primeros insumos técnicos oficiales para su Plan Escolar de Gestión del Riesgo de Desastres (PEGRD) la Propuesta de Transversalización en el PEI y el Acta Formal de Conformación del Comité Escolar.

Producto 2. Implementación del Diplomado Gestión del Riesgo de Desastres

Se avanzó en la fase de diseño de la convocatoria del Diplomado Decidir en la Incertidumbre: Gestión del Riesgo de Desastres para Territorios Vivos mediante la elaboración de sus piezas promocionales digitales y el diseño de su formulario de inscripción. Por un lado, el material gráfico e informativo se estructuró para redes sociales y canales institucionales con el fin de proyectar el enfoque territorial del programa, destacando su modalidad virtual autónoma de 100 horas, el perfil de ingreso, los módulos y los resultados de aprendizaje esperados. Por otro lado, se configuró la herramienta digital de registro orientada a capturar información sociodemográfica y caracterizar los territorios de procedencia de las y los aspirantes, al tiempo que evalúa su motivación, disponibilidad técnica y compromiso de dedicación antes de habilitar los canales de confirmación y seguimiento de la convocatoria.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INSTANCIA EMPRESARIAL.

Producto 1. Guía para la elaboración de un Plan de Ayuda Mutua (PAM)

Durante el período se avanzó en la construcción del instrumento para el levantamiento de información con los Comités de Ayuda Mutua (CAM), como insumo para recopilar y organizar información requerida para la construcción de la Guía PAM y, de manera articulada, para el diagnóstico de capacidades.

Se realizó una primera entrega del instrumento al DAGRD para su revisión, con el propósito de recibir observaciones y efectuar los ajustes requeridos antes de su aplicación con los CAM.

Asimismo, se avanzó en la definición de la metodología de trabajo bajo una ruta articulada entre los Productos 1 y 2, buscando que los encuentros con los CAM permitan obtener información útil para ambos productos y evitar duplicidad en el levantamiento de información.

Producto 2. Diagnóstico de capacidades de los 19 Comités de Ayuda Mutua

Se elaboró el cronograma de trabajo con los 19 Comités de Ayuda Mutua, contemplando el desarrollo de dos encuentros con cada CAM durante los meses de octubre y noviembre, como ruta metodológica definida para el proceso de acompañamiento y levantamiento de información.

Adicionalmente, se construyó la ruta metodológica del primer encuentro con los CAM, la cual fue entregada al DAGRD para una primera revisión. Esta ruta orienta el desarrollo del primer encuentro y el levantamiento inicial de información requerido para avanzar en la caracterización y posterior diagnóstico de capacidades.

De manera paralela, se avanzó en la construcción del instrumento de recolección de información que apoyará la identificación y consolidación progresiva de las capacidades y recursos de los CAM.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Producto 3. Encuentro Empresarial.

Para el período reportado, este producto se encuentra en fase de proyección. Se prevé avanzar en la estructuración académica, metodológica y logística del Encuentro Empresarial, incluyendo la definición de la agenda, metodología, perfiles requeridos, convocatoria, inscripción de participantes y demás elementos necesarios para su posterior ejecución.

El Encuentro Empresarial estará orientado al fortalecimiento de capacidades del sector público, privado y de los CAM en temáticas relacionadas con comunicación en crisis, aplicación de datos, inteligencia artificial y analítica predictiva para la gestión del riesgo.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

Ítem	OBLIGACIONES CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO / SEGUIMIENTO
1	Ejecutar el objeto contractual de conformidad con los estudios previos, la propuesta presentada, las instrucciones impartidas por el supervisor y las disposiciones legales aplicables	El contratista dio cumplimiento a las actividades del objeto contractual reportadas para el período evaluado, de conformidad con los lineamientos aplicables y bajo seguimiento de la supervisión.
2	Presentar el plan de trabajo que incluya la propuesta metodológica, cronograma de actividades, presupuesto del proyecto y demás documentos que sean requisitos de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación pública. Este plan deberá ser presentado 5 días después del inicio de contrato. Dentro de la metodología para el desarrollo del proyecto se deberá describir el enfoque y las	El contratista presentó el plan de trabajo, la propuesta metodológica y el cronograma de actividades, con los componentes educativo, comunitario y empresarial, de acuerdo con lo consignado en el informe de gestión.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	estrategias a implementar durante la ejecución de cada uno de los componentes y actividades, apuntando al logro de los objetivos. Además, deberá incluir el diseño del cronograma general del contrato en el cual se establecen los tiempos de ejecución de las diferentes actividades y las fechas para la entrega de cada uno de los productos	
3	Disponer de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos, administrativos y logísticos necesarios para garantizar el cumplimiento integral del contrato.	El contratista garantizó la disponibilidad de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos, administrativos y logísticos necesarios para las actividades desarrolladas en el período evaluado.
4	Participar en las reuniones de seguimiento, comités técnicos, mesas de trabajo y demás espacios convocados por el DAGRD.	El contratista participó en el comité técnico de seguimiento realizado el 11 de septiembre de 2026, así como en las demás reuniones y espacios de trabajo convocados por el supervisor del contrato, atendiendo los requerimientos y orientaciones brindadas para garantizar el adecuado seguimiento y ejecución de las actividades contractuales.
5	Presentar informes mensuales de avance y demás productos requeridos dentro de los plazos y con el contenido definidos por la supervisión.	El contratista presentó el informe de gestión correspondiente al mes de septiembre de 2026, acompañado de los respectivos soportes y evidencias de ejecución de las actividades desarrolladas durante el período.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6	Presentar informe final consolidado con todos los soportes y con toda la información tanto física como digital	Esta obligación no aplica para el período objeto del presente informe de supervisión, teniendo en cuenta que la presentación del informe final consolidado, junto con sus respectivos soportes físicos y digitales, corresponde a la etapa de cierre de la ejecución contractual.
7	Garantizar los pagos de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de todo el personal que sea necesario vincular para el desarrollo del presente contrato	El contratista acreditó el cumplimiento de esta obligación mediante la presentación de las planillas de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, acompañadas de la certificación expedida por el revisor fiscal, como soporte del cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas.
8	Garantizar que en todas las actividades que se ejecuten y reciban en virtud del contrato, se den los respectivos créditos o menciones al DISTRITO DE MEDELLÍN DAGRD, pudiendo hacer alusión a que son desarrollados mediante el contrato. Por tal razón la imagen del DISTRITO debe primar en todos los documentos, piezas publicitarias, vídeos, maquetas y demás productos y medios informativos que se desarrollen o utilicen.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, garantizando la inclusión de los créditos y menciones institucionales al Distrito de Medellín y al Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres (DAGRD) en las actividades desarrolladas durante el período evaluado, así como la aplicación de la imagen institucional en los documentos, piezas gráficas y demás materiales utilizados en la ejecución del contrato, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.
9	Está prohibido utilizar las actividades del objeto del contrato,	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, garantizando que las actividades ejecutadas durante

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	para realizar proselitismo político a favor de cualquier proyecto político	el período se desarrollaran exclusivamente en el marco del objeto contractual, sin realizar actividades de proselitismo político.
10	El Contratista deberá responder por los daños y perjuicios que se causaren a los participantes de los eventos, en el caso de intoxicaciones por causa de alimentos o accidentes causados por hechos generados por la prestación del servicio	Durante el período evaluado no se presentaron incidentes relacionados con intoxicaciones alimentarias, accidentes o situaciones que ocasionaran daños o perjuicios a los participantes de las actividades desarrolladas en el marco del contrato, por lo cual no fue necesario activar las responsabilidades previstas en esta obligación.
11	El contratista debe entregar cualquier tipo de información requerida por el supervisor con ocasión al contrato.	El contratista suministró a la supervisión la información requerida para el seguimiento de la ejecución contractual y atendió las comunicaciones relacionadas con el contrato.
12	El contratista debe garantizar el sometimiento y acatamiento a las disposiciones legales referentes a derechos de autor e intelectuales en aquellos casos en que resulte necesario. Además de mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, garantizando el respeto por las disposiciones legales en materia de derechos de autor y propiedad intelectual, así como la confidencialidad y el manejo adecuado de la información suministrada durante la ejecución del contrato.
13	El contratista estará en la obligación de informar al Supervisor del contrato cualquier situación que en el marco de ejecución del contrato y de los recursos asignados a este, pudiesen vulnerar el alcance del	Durante el período evaluado no se presentaron situaciones que comprometieran la adecuada ejecución del objeto contractual, el cumplimiento de las obligaciones o el manejo de los recursos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	objeto contractual, las obligaciones de las partes o ir en contravía del marco de ejecución de los recursos asignados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes	asignados, por lo cual no fue necesario efectuar reportes por este concepto a la supervisión del contrato.
14	El contratista adelantará los procesos necesarios para obtener los licenciamientos ante las autoridades competentes requeridos para los procesos de formación	En esta etapa de ejecución del contrato las actividades de formación desarrolladas por el contratista correspondieron a procesos de capacitación y cursos de educación informal, para los cual no fue necesario adelantar trámites de licenciamiento ante las autoridades educativas competentes.
15	Implementar prácticas sostenibles acordes con las regulaciones ambientales para mitigar los impactos ambientales de las actividades a ejecutar en el proyecto	El contratista dio cumplimiento a esta obligación, implementando y promoviendo buenas prácticas ambientales y el uso de materiales amigables con el medio ambiente durante la ejecución de las actividades.
16	Entregar los productos establecidos en el contrato y demás documentos del proceso contractual, acatando todas las consideraciones allí definidas, tanto en formato físico como digital	El contratista hizo entrega de los productos y documentos correspondientes al período evaluado, de conformidad con las condiciones y especificaciones establecidas en el contrato.
17	Designar un coordinador o enlace responsable de la articulación permanente con el supervisor del contrato.	El contratista designó un coordinador del contrato, quien garantizó la articulación permanente con la supervisión y facilitó el seguimiento y desarrollo de las actividades contractuales.
18	Presentar certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal o el contador público donde	Durante el período evaluado, el contratista adelantó el proceso de selección y vinculación del personal

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	se señale de manera detallada el número de personas que se encuentren en los grupos enunciados en el Acuerdo 016, el tipo y tiempo de vinculación, adicional se debe acreditar cada condición, lo anterior según lo expuesto en el análisis del sector. Cumplir con la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	requerido para la ejecución del contrato. La certificación correspondiente a las condiciones establecidas en el Acuerdo 016 será objeto de verificación en el siguiente período de supervisión.
19	El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores, con los siguientes documentos: • La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. • Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. • En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar	El contratista presentó la certificación de autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), expedida por Colmena Seguros, con una calificación del 97 % en el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, como soporte de las acciones adelantadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el período evaluado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago	
20	Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato	Durante el período objeto de supervisión no se requirió el desarrollo de actividades adicionales a las establecidas contractualmente. En caso de presentarse, el contratista deberá atender aquellas que sean necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Obligaciones del contratante

Ítem	OBLIGACIONES CONTRATANTE	CUMPLIMIENTO
1.	Cancelar al Contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.	Se realizó el pago N.º 1 equivalente al 30%, según los términos establecidos en el contrato, en el mes de octubre de 2026.
2.	Asignar Supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.	Se designó como supervisor principal del contrato al subdirector de conocimiento y reducción del riesgo de desastres Diego Fernando Peña López y como supervisor suplente Nelly María Castillo Asprilla.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.	Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del contrato.	Se suministró de manera efectiva la información requerida por el contratista para la ejecución del contrato.
4.	Apoyar y brindar acompañamiento durante la ejecución del contrato.	Se mantiene constante comunicación con el equipo técnico y administrativo de la CAH para la ejecución del contrato
5.	Asistir a las reuniones programadas con ocasión del Contrato, para coordinar todas las acciones referentes a los trabajos encomendados, tales como planeación, distribución de recursos, gestión administrativa, entre otras, asegurando así, el buen desarrollo y ejecución del Contrato	Se han realizado reuniones de encuadre que han permitido avanzar en la planeación de cada uno de los productos establecidos en los pliegos de condiciones, por medio de la designación del equipo de supervisión especializada y Se mantiene constante comunicación con el equipo técnico y administrativo de la CAH para la ejecución del contrato. Desde la supervisión del contrato, se han programado reuniones de seguimiento al contrato los días: • 11-09-2026 se realizó el primer comité de seguimiento al contrato.
6.	Evaluar permanentemente los avances y cumplimiento del contrato	Desde la supervisión del contrato, se han programado reuniones de seguimiento al contrato los días: -09-2026 se realizó reunión de seguimiento al contrato
7.	Revisar los informes de cada componente formativo, autorizando previamente y por escrito la actividad o evento que debe realizar el contratista y que se encuentra	Se revisaron los informes de seguimiento al contrato presentados mensualmente por el contratista.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	incluida dentro de las especificaciones técnicas	
8.	Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	Se verificaron las certificaciones de acreditación del cumplimiento de esta obligación mediante la presentación de las planillas de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, acompañadas de la certificación expedida por el revisor fiscal, como soporte del cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas.
9.	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y seguridad y salud en el trabajo	Se verificaron las certificaciones de acreditación del cumplimiento de esta obligación mediante la presentación de las planillas de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, acompañadas de la certificación expedida por el revisor fiscal, como soporte del cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas.

Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista

En este periodo se presenta el cumplimiento de los productos correspondientes al mes de septiembre.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Productos especificaciones iniciales:

Producto	Cumplimiento
Componente Comunitario	
1. Fortalecimiento de comisiones de Gestión del Riesgo de Desastres.	30%
2. Cualificación de voluntariados de comités y comisiones de GRD	30%
3. Planes familiares - Estrategia “Protege las familias, protege las mascotas”	30%
4. Asistencia técnica y seguimiento de Planes Comunales de Gestión del Riesgo de Desastres	30%
5. Estrategia y metodología para el fomento a iniciativas comunitarias	30%
Componente Educativo	
1. Diseño y desarrollo de contenido para curso virtual interactivo Q10/SIRMED	30%
2. Implementación del Diplomado Gestión del Riesgo de Desastres	30%
Componente Empresarial	
1. Guía para la elaboración de un Plan de Ayuda Mutua (PAM)	30%
2. Diagnóstico de capacidades de los 19 Comités de Ayuda Mutua	30%
3. Encuentro Empresarial.	30%

Porcentaje de ejecución física del contrato.

Teniendo en cuenta los requerimientos presentados en este periodo, el porcentaje de ejecución física es 30%, en ejecución física, detallado mes a mes como se relaciona a continuación:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Periodo	**% ejecución**
03 de septiembre al 30 de septiembre de 2026	30%

Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:

Con la ejecución del contrato 4600108726 de 2026 se da cumplimiento al Plan de Acción en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Medellín Te Quiere”, Pilar: 5 - Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal; Componente 5.2 - protección de la vida y el hábitat a través de la gestión del riesgo de desastres; Programa 5.2.1 Gestión del riesgo de desastres para el desarrollo sostenible y la protección de la vida; **Proyecto 240262** Implementación de estrategias de conocimiento del riesgo para la protección de la vida y el hábitat, con un cumplimiento financiero del 71% CON CORTE A AGOSTO DE 2026.



Proyecto: 240262 - Implementación de estrategias de conocimiento del riesgo para la protección de la vida y el hábitat

Síntesis Proyecto: Eficacia Ponderada 58% | Ejecución Financiera : 85% | Cumplimiento Físico/Financiero 71%

Información Financiera: Ppto Inicial (mill de $): $ 5.650 | Ppto Ajustado (mill de $): $ 8.986 | Ejec. Financiera (mill de $): $ 7.821

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica				
DG62AB Instancias territoriales asistidas Código Ind. Producto DNP: 460300300	Número	1	0,67	67%

Descripción B/P/S: Corresponde al acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes , proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.

Observación B/P/S: Con corte a agosto de 2026, se han ejecutado 1499 inspecciones técnicas por condición de riesgo en las diferentes comunas del municipio. Como resultado de las evaluaciones realizadas, se emitieron 497 conceptos técnicos de evacuación temporal y 262 conceptos técnicos de evacuación definitiva para viviendas que presentan condiciones de amenaza o vulnerabilidad que comprometen la seguridad de sus ocupantes.

Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo				
DG62AC Sistemas de alerta temprana implementados Código Ind. Producto DNP: 460301800	Número	9	2	22%

Descripción B/P/S: Acciones para generar datos e información sobre el comportamiento de los fenómenos amenazantes, la vulnerabilidad y la dinámica de las condiciones de riesgo en el territorio que orienten la toma de decisiones.

Observación B/P/S: Si bien el avance frente a la meta presenta un nivel bajo de cumplimiento, es importante señalar que, de manera paralela, se viene garantizando el sostenimiento y funcionamiento de los 32 Sistemas de Alerta Temprana (SAT) actualmente instalados en el territorio, mediante acciones de mantenimiento, seguimiento y soporte técnico, orientadas a preservar su operatividad y confiabilidad. Aunque las actividades de sostenimiento de los SAT existentes no se contabilizan como nuevas acciones para efectos del cumplimiento de la meta del indicador, constituyen una labor permanente y fundamental para garantizar la continuidad de estos sistemas y fortalecer las capacidades de monitoreo, comunicación y respuesta ante los fenómenos amenazantes. Adicionalmente, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4600105652 de 2025, suscrito entre el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres (DAGRD) y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), se priorizaron sectores para la implementación de nuevos Sistemas de Alerta Temprana (SAT), entre ellos la cuenca Ana Díaz, ubicada en la vereda El Corazón–El Morro del corregimiento Altavista, y un sector de la cuenca del río Medellín, correspondiente al barrio Sinaí de la comuna 2 – Santa Cruz. A partir del análisis de la información disponible y de la evaluación de las condiciones técnicas, territoriales y sociales de los sectores priorizados, se determinó la viabilidad para la implementación de los Sistemas de Alerta Temprana. Estas acciones continuaron en ejecución durante la vigencia 2026, hasta el mes de agosto, avanzando en las actividades técnicas y de preparación requeridas para su implementación. De manera complementaria, se adelantó la gestión para la suscripción de un nuevo convenio, con el propósito de dar continuidad a las acciones desarrolladas y avanzar en la instalación y puesta en funcionamiento de nuevos Sistemas de Alerta Temprana, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de la meta establecida para la vigencia 2026. En consecuencia, se continuará realizando el seguimiento a la ejecución del nuevo convenio y a las actividades pendientes, con el fin de incrementar el número de acciones ejecutadas, cerrar la brecha existente frente a la meta y fortalecer la capacidad territorial para el monitoreo y la alerta oportuna ante fenómenos amenazantes.

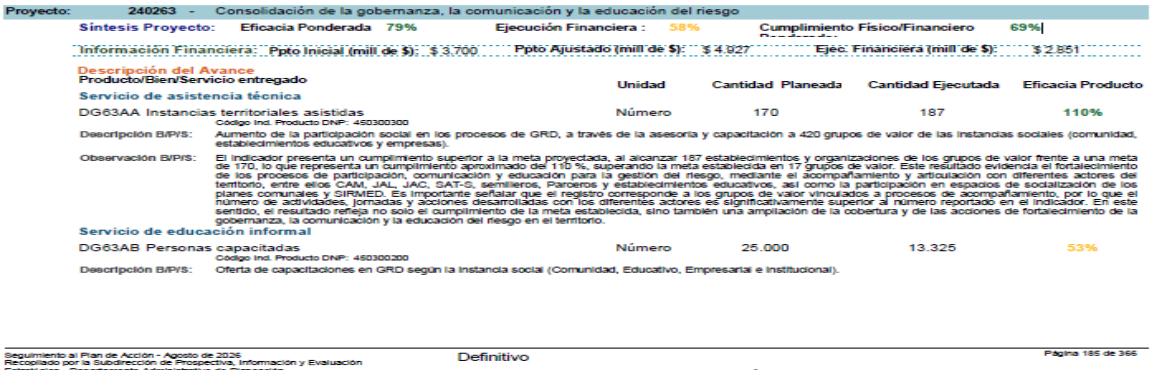
Servicio de información implementado				
DG62AD Sistemas de información implementados Código Ind. Producto DNP: 460303300	Número	1	0,85	85%

Descripción B/P/S: Corresponde al proceso que mejora en la disposición de la información para asegurar que sea accesible, confiable y oportuna.

Observación B/P/S: Las mejoras solicitadas fueron desplegadas en producción. Se avanzó en el despliegue del gemelo digital Optomazo en producción. Adicionalmente, se desplegaron cinco videojuegos 2D y dos experiencias de realidad virtual (RV) en producción. Se inició el nuevo contrato, en el marco del cual se está trabajando en el desarrollo de experiencias digitales adicionales para 18 SATC. Para estas experiencias ya se cuenta con los respectivos GDD y la arquitectura definida. Se realizó el despliegue en producción del tablero operativo de emergencias. Actualmente, se adelanta la validación de las estadísticas con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y dejar el tablero habilitado en su versión definitiva. Asimismo, el módulo de monitoreo y alertas se encuentra desplegado en producción. Se avanzó en la integración con SIATA y SIMER mediante un usuario registrado como miembro del DAGRD. Esta integración fue desplegada en producción. Finalmente, se realizó el despliegue en producción de la solución de inteligencia artificial SIRMED.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa 5.2.2 - Gobernanza del riesgo de desastres para un Distrito Resiliente; **Proyecto 240263** Consolidación de la gobernanza, la comunicación educación del riesgo, con un cumplimiento físico /financiero del 69% con corte a AGOSTO DE 2026



Proyecto: 240263 - Consolidación de la gobernanza, la comunicación y la educación del riesgo

Síntesis Proyecto: Eficacia Ponderada 79% | Ejecución Financiera : 58% | Cumplimiento Físico/Financiero 69%

Información Financiera: Ppto Inicial (mill de $): $ 3.700 | Ppto Ajustado (mill de $): $ 4.827 | Ejec. Financiera (mill de $): $ 2.851

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica				
DG63AA Instancias territoriales asistidas Código Ind. Producto DNP: 460300300	Número	170	187	110%

Descripción B/P/S: Aumento de la participación social en los procesos de GRD, a través de la asesoría y capacitación a 420 grupos de valor de las instancias sociales (comunidad, establecimientos educativos y empresas).

Observación B/P/S: El indicador presenta un cumplimiento superior a la meta proyectada, al alcanzar 187 establecimientos y organizaciones de los grupos de valor frente a una meta de 170, lo que representa un cumplimiento aproximado del 110 %, superando la meta establecida en 17 grupos de valor. Este resultado evidencia el fortalecimiento de los procesos de participación, comunicación y educación para la gestión del riesgo, mediante el acompañamiento y articulación con diferentes actores del territorio, entre ellos CAM, JAL, JAC, SAT-S, semilleros, Parceros y establecimientos educativos, así como la participación en espacios de socialización de los planes comunales y SIRMED. Es importante señalar que el registro corresponde a los grupos de valor vinculados a procesos de acompañamiento, por lo que el número de actividades, jornadas y acciones desarrolladas con los diferentes actores es significativamente superior al número reportado en el indicador. En este sentido, el resultado refleja no solo el cumplimiento de la meta establecida, sino también una ampliación de la cobertura y de las acciones de fortalecimiento de la gobernanza, la comunicación y la educación del riesgo en el territorio.

Servicio de educación informal				
DG63AB Personas capacitadas Código Ind. Producto DNP: 460300200	Número	25.000	13.325	53%

Descripción B/P/S: Oferta de capacitaciones en GRD según la instancia social (Comunidad, Educativo, Empresarial e Institucional).

Seguimiento al Plan de Acción - Agosto de 2026
Recopilado por la Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica - Departamento Administrativo de Planeación

Definitivo
Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres

Página 185 de 366

Observación B/P/S: Durante el periodo reportado, se evidencia un avance favorable en el cumplimiento de los indicadores, con metas ya alcanzadas y, en algunos casos, superadas. A la fecha, se han fortalecido comunidades educativas, centros de primera infancia, establecimientos y organizaciones de grupos de valor, así como procesos relacionados con gestión del riesgo de desastres y participación comunitaria. Asimismo, se han acompañado 24 de los 40 SAT-C previstos para la anualidad y se han conformado 7 comisiones, proyectando la creación de las 4 restantes durante el segundo semestre. En cuanto a las actividades programadas, se han desarrollado 78 de las 100 establecidas y 75 de las 80 actividades previstas con las Juntas de Acción Comunal, manteniendo una tendencia que permite estimar el cumplimiento y posible superación de las metas. De igual manera, se ha participado en las comunas priorizadas para la gestión del riesgo de desastres, proceso que continuará hasta la votación de los proyectos. Se destaca también el cumplimiento anticipado de una de las metas propuestas y el avance en las actividades con instituciones educativas y centros de primera infancia. En este último componente, se han realizado actividades en 16 instituciones educativas y con 17 centros de primera infancia, proyectando alcanzar las metas pendientes durante septiembre. Finalmente, los reportes asociados al simulacro nacional se proyectan para el mes de octubre, de acuerdo con el cronograma establecido.

Servicio de información implementado				
DG63AC Sistemas de información implementados Código Ind. Producto DNP: 460303300	Número	1	0,85	85%

Descripción B/P/S: Corresponde al proceso que mejora la disposición de la información para asegurar que sea accesible, confiable y oportuna.

Observación B/P/S: Las mejoras solicitadas fueron desplegadas en producción. Se avanzó en el despliegue del gemelo digital Optomazo en producción. Adicionalmente, se desplegaron cinco videojuegos 2D y dos experiencias de realidad virtual (RV) en producción. Se inició el nuevo contrato, en el marco del cual se está trabajando en el desarrollo de experiencias digitales adicionales para 18 SATC. Para estas experiencias ya se cuenta con los respectivos GDD y la arquitectura definida. Se realizó el despliegue en producción del tablero operativo de emergencias. Actualmente, se adelanta la validación de las estadísticas con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y dejar el tablero habilitado en su versión definitiva. Asimismo, el módulo de monitoreo y alertas se encuentra desplegado en producción. Se avanzó en la integración con SIATA y SIMER mediante un usuario registrado como miembro del DAGRD. Esta integración fue desplegada en producción. Finalmente, se realizó el despliegue en producción de la solución de inteligencia artificial SIRMED.

Otros aspectos relevantes.

Durante el periodo se han realizado las siguientes reuniones:

ÍTEM	FECHA DE REUNIÓN	DESCRIPCIÓN
1.	11/09/2026	Primer comité técnico de seguimiento al contrato, donde participaron por parte de la entidad contratante DAGRD (Supervisor, apoyo social y técnico) y por parte de la entidad contratista CAH, participaron (Profesional Financiero, Gerente de Proyectos Sociales, Profesional de Proyectos y equipo Coordinador del Proyecto).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

A la fecha no se tiene obligaciones en materia de impuestos y contribuciones

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

El propósito del presente documento es garantizar la implementación de los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, a través de la incorporación de criterios en los procesos contractuales en donde sea viable su aplicación.

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
Relacione el eje del acuerdo 016 al que se incorpora criterios.	*Marque sí o no en caso de que se haya implementado el criterio.*		*Relacione los criterios que quedaron incorporados en los documentos precontractuales o minuta del contrato.*	*Relacione la evidencia tenida en cuenta para el seguimiento del criterio.*	*Relacione el resultado del criterio en términos de cantidades, valores ($), % u otros datos relevantes con el que se midió la implementación del criterio. Del mayor detalle posible sobre el resultado.*	*Marque sí o no en caso de que se haya evidenciado un aumento en el costo debido a la implementación del criterio.*		*En caso de que la respuesta anterior sea si, relacione el costo adicional generado.*	*En este espacio puede describir otros impactos directos o indirectos en términos de cantidades, valores ($), % u otros, que haya generado la incorporación del criterio.*
Compra pública socialmente responsable	X		*Contratar el 5% por ciento del Recurso Humano solicitado que cumpla con mínimo una de las siguientes condiciones:* • *Mujeres víctimas de violencia basada en*	*Ver Anexo 5. Modelo de Compra Pública Socialmente Responsable.*	*mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal o el contador público, donde se señale de*		*X*	*No aplica*	*Sin observación*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
			género, madres cabeza de familia y personas mayores (tercera edad). • *Población afrodescendiente, palenqueras y raizales.* • *Población LGTBIQ+.* • *Poblaciones jóvenes ley de primer empleo*		*manera detallada el número de personas que se encuentren en los grupos enunciados; el tipo y tiempo de vinculación.*				

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	**Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)**
16-10-2026	Hasta septiembre 30 de 2026	JUAN DAVID GARCIA VALENCIA Contador Público Tarjeta Profesional No. 200935-T

Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:

No aplica

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son:

No aplica debido a que no se adquirieron bienes que requieran marcación

Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

Se realizó modificación N°1 relacionada con otrosí No. 1 el cual comprendió comprende modificar la cláusula décima. garantías del contrato, en el sentido de incluir la exigencia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual

Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.

A la fecha o se han tenido ausencias temporales, definitivas o redesignaciones de supervisión

Informe de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías).

A la fecha no se han, materializado riesgos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Evaluación al contratista

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600108726
Objeto del Contrato Prestación de servicios para apoyar con acompañamiento la estrategia de apropiación Social del
Numero Evaluación 1
Periodo Evaluado INFORME 1

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	18,40	18,40
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	98,40

% Total Calificacion acumulado	98,40

Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la información de en qué se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento por periodo.

A la fecha el contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control ni por la secretaria de evaluación y control.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090126	73300000	2320202008	240262	4000125812	50105390	4900042256
110615526	73300000	2320202008	240262	4000125812	50105390	4900042256
110070126	73300000	2320202008	240263	4000125812	50105390	4900042256
110090126	73300000	2320202008	240263	4000125812	50105390	4900042256
110615525	73300000	2320202008	240263	4000125812	50105390	4900042256
110616125	73300000	2320202008	240263	4000125812	50105390	4900042256
110615526	73300000	2320202008	240263	4000125812	50105390	4900042256

- **Relación de los pagos realizados**

  Hasta el momento no se han realizado pagos

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600108726	4900042256	221	DAGRD	240262	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA Y EL HÁBITAT MEDELLIN	590.428.256	**0**	590.428.256
4600108726	4900042256	221	DAGRD	240263	CONSOLIDACIÓN DE LA GOBERNANZA, LA COMUNICACIÓN Y LA EDUCACIÓN DEL RIESGO MEDELLÍN	509.57.1744	**0**	509.57.1744
TOTAL						**1.100.000.000**		**1.100.000.000**

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	1.100.000.000
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	1.100.000.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Pagos Realizados (Acumulado)	0
Pago autorizado del mes de Octubre	330.000.000
Porcentaje de ejecución financiera	0%

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción; relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía. También debe dejarse claro, la disponibilidad de recursos para el pago de dichas reclamaciones y a partir de qué momento se efectuará su pago**.

  Durante el periodo objeto de seguimiento, no se presentaron situaciones que dieran lugar al inicio de procedimientos sancionatorios, al ejercicio del derecho de contradicción ni a la gestión de reclamaciones, controversias o acuerdos entre las partes. En consecuencia, no se generaron reclamaciones que requirieran la determinación de cuantías, la verificación de disponibilidad de recursos o el establecimiento de plazos para su pago.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes (según cada caso y presentar el detalle de la gestión, estado y seguimiento respectivo).**

  Durante el periodo objeto de seguimiento, no se presentaron situaciones que dieran lugar a la imposición de multas, sanciones, aplicación de cláusulas penales, declaración de caducidad o incumplimiento contractual. Por lo tanto, no se generaron actos administrativos relacionados con estas actuaciones que requirieran gestión de cobro, verificación de pago, publicación ante las entidades competentes o seguimiento particular.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: (esta información deberá ser acumulativa si es el caso de ampliaciones o modificaciones al contrato que tengan relación con las pólizas.**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	21-44-101506279	Calidad	03/09/2026	25/07/2027		$110.000.000
		Cumplimiento	03/09/2026	25/07/2027		$110.000.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	03/09/2026	25/01/2030		$55.000.000
SEGUROS DEL ESTADO	21-40-101281084	RCE	03/09/2026	25/01/2027		$350.181.000

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de trescientos treinta millones de pesos $330.000.000.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO PEÑA LÓPEZ
Supervisor

Apoyo técnico	Apoyo administrativo, financiero y contable	Apoyo jurídico
Yurany Snith Vahos Cardona Profesional contratista	Maritza Londoño Martínez Profesional Contratista	Brigitte Restrepo Arango Profesional Contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia